



****FAC-S-2024-034287-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-034287-CE del 22 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor

ANONIMO PITEMONI1265@GMAIL.COM A

pitemoni1265@gmail.com

Bogotá, D.C.



Contraseña:NBa9bh1Xuo

Asunto: Respuesta oficio FAC-E-2024-000399-WA

En referencia a la queja recibida por medio de la ventanilla única virtual con radicado No. FAC-E-2024-000399-WA de fecha 08/10/2024, cordialmente me permito informar que la Inspección General de la FAC adelantó visita de acompañamiento a la Escuela de Suboficiales FAC a fin de constatar las situaciones de acoso que presuntamente se están presentando en dicha Escuela. En consecuencia, la ESUFA informó que, a la fecha se dio apertura de investigación disciplinaria a un personal de Suboficiales, así como también se remitió a la Procuraduría General de la Nación en lo de su competencia.

Por otra parte, se ordenó implementar medidas de prevención, protección y atención a las víctimas de acoso en respeto a los derechos de trato digno, intimidad, confidencialidad, libertad de expresión, atención integral en salud, el acceso efectivo a la justicia, la reparación, la no repetición, la no revictimización, la no violencia institucional, la protección frente a eventuales retaliaciones y a la no confrontación con su agresor, conforme lo establecido en la Ley 2365 de 2024.

No obstante, es importante reiterar el compromiso de la Inspección General de la FAC con todas las denuncias que se reciben por diferentes problemáticas, en donde contrario a lo afirmado por el peticionario, se actúa con total diligencia y responsabilidad, razón por la cual agradecemos poner en conocimiento cualquier hecho que pueda causar daño a nuestra

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Institución o a nuestro personal, por lo que se continuará haciendo seguimiento a las actividades de prevención y al resultado de las investigaciones iniciadas por estos hechos.

Con lo anterior, se da respuesta oportuna y de fondo a la solicitud presentada.



Mayor General LUIS RENE NIETO ROJAS
Inspector General Fuerza Aérea Colombiana

Anexo:Lo enunciado

MY. MORALES / SIDAF; AA12. ROZO / SIDHU

Elaboró: AA12. ROZO / SIDHU Revisó: CR. MURILLO / DIINS Aprobó:MG. NIETO / IGEFA

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co